



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

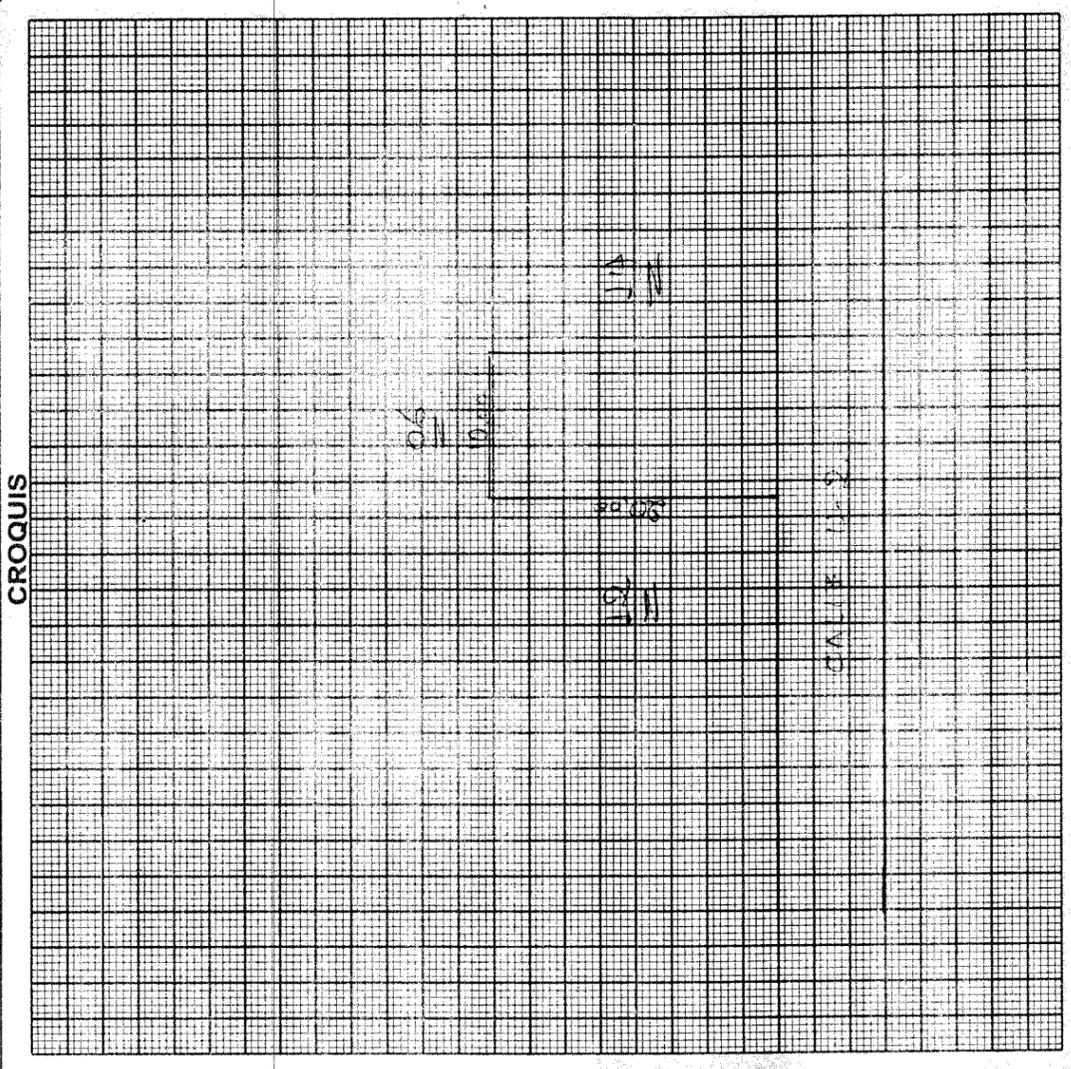
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: (LOCALIDAD: 02, ZONA: 26, SECTOR: 4, MANZANA: 13, LOTE: 13)

DIRECCION: Barrio: COLA ULTIMA AEROSOL HOJA N° _____
 calle: U-2
 MZ-6 U-#13

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):



DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE:

12 DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO: METROS

13 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

14 MARCAR SOLO EL DE MAYOR GERARQUIA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

16 ACERAS: 1 NO TIENE, 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO, 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

17 REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 1 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 2 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 3 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

19 SOBRE LA PASANTE: METROS, 2 METROS

20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

21 DESAGUES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES m²

24 PERIMETRO: m

25 LONGITUD DEL FRENTE: m

26 NUMERO DE ESQUINAS: esquinas

27 VALUO DEL LOTE (en centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION: 1 2

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3

29 OTRO USO: NOMBRE:

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

32 TOTAL DE BLOQUES:

OBSERVACIONES:
 INGRESO AVANZA 19.XII.02
 Dpto y estampa de
 Dato Julio 13/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA
MANTA-ROCALUERTE DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

Otorgada por LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

A favor de LA SEÑORA MARIA JUDITH MOREIRA ROGA

No. 1853

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 26 de agosto 2002

Sello
07/18/12

NUMERO: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (1853)

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA
MANTA - ROCAFUERTE DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON
MANTA.- QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI.- A
FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JUDITH MOREIRA ROCA.

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de Agosto del dos mil dos, ante mi
Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen
por una parte EL DOCTOR MEDARDO MORA SOLÓRZANO, casado, en calidad de
Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. El
SEÑOR OTTO CHÁVEZ VERA, casado, en su calidad de Presidente de la Asociación
de Empleados y Trabajadores de la misma Institución; y, por otra parte la señora
MARIA JUDITH MOREIRA ROCA, casada, empleada, de la mencionada Universidad,
por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente
capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de
haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto
y resultado de esta escritura de "DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOTE DE UN
TERRENO", a cuyo otorgamiento proceden, con amplia libertad y conocimiento me
entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de
Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la distribución y
entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.
INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente Escritura Pública: a) El Doctor
Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. B) El Señor Otto Álvarez Vera, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la misma Institución y c) La señora MARIA JUDITH MOREIRA ROCA., de estado civil divorciada, empleada de la ya mencionada Universidad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesiones del treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, y del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió expropiara la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta-Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal", lote Uno; veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y Lote Dos: veintidós mil ochocientos cinco metros cuadrados, para destinados a una Ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las Escrituras Publicas de Compra-Venta celebradas en la Notaría Primera del Cantón Manta, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y la Escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. En las indiidadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por trescientos cincuenta y ocho 87/100 dólares americanos resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas Escrituras Públicas que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los Profesores y Empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados

previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de profesores, empleados y trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente. TERCERA: OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente Escritura Pública se hace entrega en propiedad la señora MARIA JUDITH MOREIRA ROCA, el lote de terreno número TRECE de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS ubicado en la manzana "G", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, lindera con la calle U2, con diez metros; Por atrás lindera con lote número seis, del señor José Ignacio Muentes, con diez metros; Por el costado derecho lindera con lote número doce, de propiedad de la señora Marisol Miranda Párraga, con veinte metros; y, por el costado izquierdo lindera con lote número catorce de propiedad del señor Otto Chávez Vera, con veinte metros, de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma. CUARTA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- a) Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., representada por su Gerente el Señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho 37/100 dólares, con lo cual pagaron el precio del respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) El Señor Otto Chávez Vera, en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside,

se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido a la señora MARIA JUDITH MOREIRA ROCA, el lote número TRECE de la manzana "G" descrito en la cláusula precedente; c) La señora MARIA JUDITH MOREIRA ROCA, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pago recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho 57/100 dólares que le entregó la Universidad. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente Escritura Publica son los siguientes: a) Copia del Nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí extendido a favor del Dr. Medardo Mora Solórzano. B) Certificación de que el señor Otto Chávez Vera, es Presidente y Representante Legal de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los empleados de la Universidad y de la que consta que el lote número TRECE de la manzana "G" le fue asignado a la señora MARIA JUDITH MOREIRA ROCA d) Certificación conferida por la Secretaria General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. e) Certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA: RATIFICACIÓN.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Publica y de manera señalada deja constancia

expresa que la misma le servirá de Título de Propiedad para todos los efectos legales consiguientes a la señora MARIA JUDITH MOREIRA ROCA, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario. SÉPTIMA CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura Pública es por su naturaleza indeterminada. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario antepondrá y agregará las demás cláusulas de estilo para la debida validez de la presente Escritura Pública. Minuta firmada por el señor Abogado Eloy Jara Grijalva Reg. No. 978 del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley; y, leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-

Dr. MEDARDO MORA SOLORZANO

C.C. No. 130033849-6

OTTO CHÁVEZ VERA

C.C. No. 132534325-5

MARIA JUDITH MOREIRA ROCA

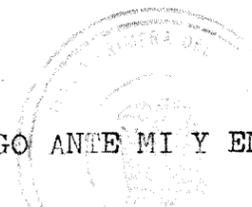
C.C. No. 123456789-7

LA NOTARIA

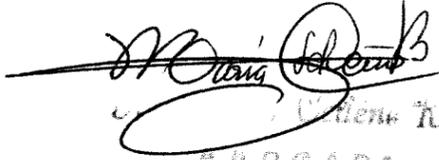
Maria H. Cecilia Rivas

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PALMERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN



FER DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SEUO Y
FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN
SIETE FOJAS UTILES.


C. Villena R. R. R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA



NOTIFICACION

Manta, 9 de junio del 2000

Señor Doctor
Medardo Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
Ciudad

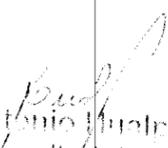
Señor Rector:

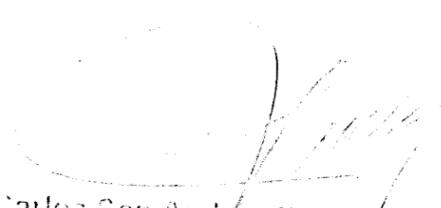
Es un grato comunicarle a usted de manera oficial, que la Asamblea Universitaria debidamente convocada por el H. Consejo Universitario, RESOLVIÓ:

- Ratificarlo como RECTOR de la UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI por un período de cinco años, que rigen desde la fecha de su proclamación, que tuvo lugar el día de ayer jueves 8 de junio 2000, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Al felicitarlo por su designación, lo informo que el presente documento lo autoriza para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad.

Muy atentamente,


Dr. Antonio Juaque Bello
Decano Facultad de Jurisprudencia
Presidente Tribunal Electoral
Asamblea Universitaria


Ldo. Carlos San Andrés Gordano, L. & C. S. R.
Secretaría General
Coordinador de la Asamblea Universitaria



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA
"ELOY ALFARO" DE MANABI, CERTIFICA QUE:

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SR. RECTOR,
CUYO ORIGINAL REPOSA EN ESTA SECRETARIA.

MANTA, 17 DE AGOSTO DEL 2000

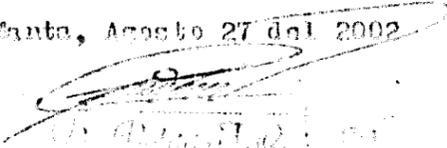
LO CERTIFICO

ESIMO CARLOS SALVADOREZ OLIVERA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL
"ELOY ALFARO" DE MANABI
MANTA

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontrarón indices incompletos y deteriorados, lo cual fué debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 27 del 2002


D. [Illegible]
[Illegible]

COPIA DE LA OFICINA DE REGISTRO
MANTA, VENEZUELA



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34754:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de mayo de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudadela ULEAM-Aeropuerto signado con el lote Número 13 de la manzana G de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos

FRENTE . 10,00 M. calle U-2.

ATRAS . 10,00M. Lote numero 6.

COSTADO DERECHO . 20,00M. Lote numero 12.

COSTADO ZQUIERDO : 20.00M. Lote numero 14.

Area total : 200,00 m2.

SOLVENCIA.En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818 24/06/1999	521
Planos	Planos	19 20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 2 Compraventa

Inscrito el : *miércoles, 18 de noviembre de 1998*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166

Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidió espropiarle ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 24 de junio de 1999**

Tomo: **1** Folio Inicial: **521** - Folio Final: **521**

Número de Inscripción: **818** Número de Repertorio: **1.683**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 24 de junio de 1999**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañia		Manta



3 / 1 **Planos**

Inscrito el : **miércoles, 20 de agosto de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **19** Número de Repertorio: **3.404**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM -AEROPUERTO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

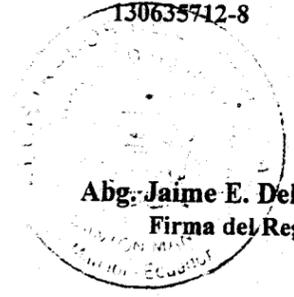
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:11:26** del **miércoles, 30 de mayo de 2012**

A petición de: **Sr. Golo Revelo**

Elaborado por : **Laura Carmen Tigua Pinca**

130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: **\$ 7**

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

etaría General

CERTIFICA QUE:

El H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del jueves 30 de julio/98, resolvió:

- Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata 29.480m² de terreno, propiedad del Sr. Ricardo Delgado Aray, ubicado en la Vía a Manta-Rocafuerte, cercanos al Terminal Aéreo de Manta.

El H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del jueves 28 de enero/99, resolvió:

1. Acoger el pedido del Departamento Técnico de la Universidad, para que se continúe con el trámite de expropiación y adquisición inmediata de un lote de terreno ubicado en la Vía Manta-Rocafuerte, cercano al terminal Aéreo de Manta y que colinda con la Piladora Comercial "Bermeo, cuya área suma 23.057 m², que servirá para ampliar la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores.
2. Solicitar el avalúo de la DINAC, para continuar con la compra de este terreno.
3. Se faculta al Sr. Rector de la Universidad para que con los informes de los Departamentos Técnico, Financiero y Fiscalía, celebre los Convenios que legalmente sean necesarios y concluya con la adquisición de este predio.

Manta, 21 de agosto del 2002

LO CERTIFICO

[Firma manuscrita]
 Ldo. Carlos San Andrés Cedeno, Mg. A.U.
 Secretario General



de Manabí

Creada Ley N°. 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1985

Secretaría General

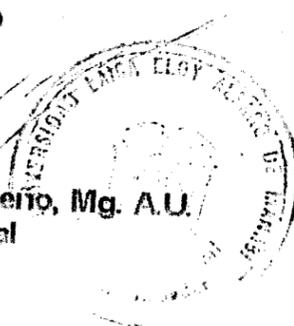
CERTIFICA QUE:

El Sr. Otto Chávez Vera, se posesionó por un período de dos años como Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el 15 de marzo del 2002, encontrándose actualmente en el ejercicio de sus funciones.

Manta, 19 de agosto del 2002

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg. A.U.
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

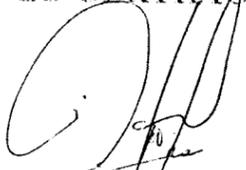
CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que la Señora MOREIRA ROCA JUDITH MARIA, en reunión, de los Empleados y Trabajadores beneficiados con terrenos en la Ciudadela denominada como "LA TERMINAL", frente al aeropuerto de la ciudad de Manta, en el sorteo fue beneficiada con el lote No. 13 de la Manzana "G" con una área total de 200 metros cuadrados.

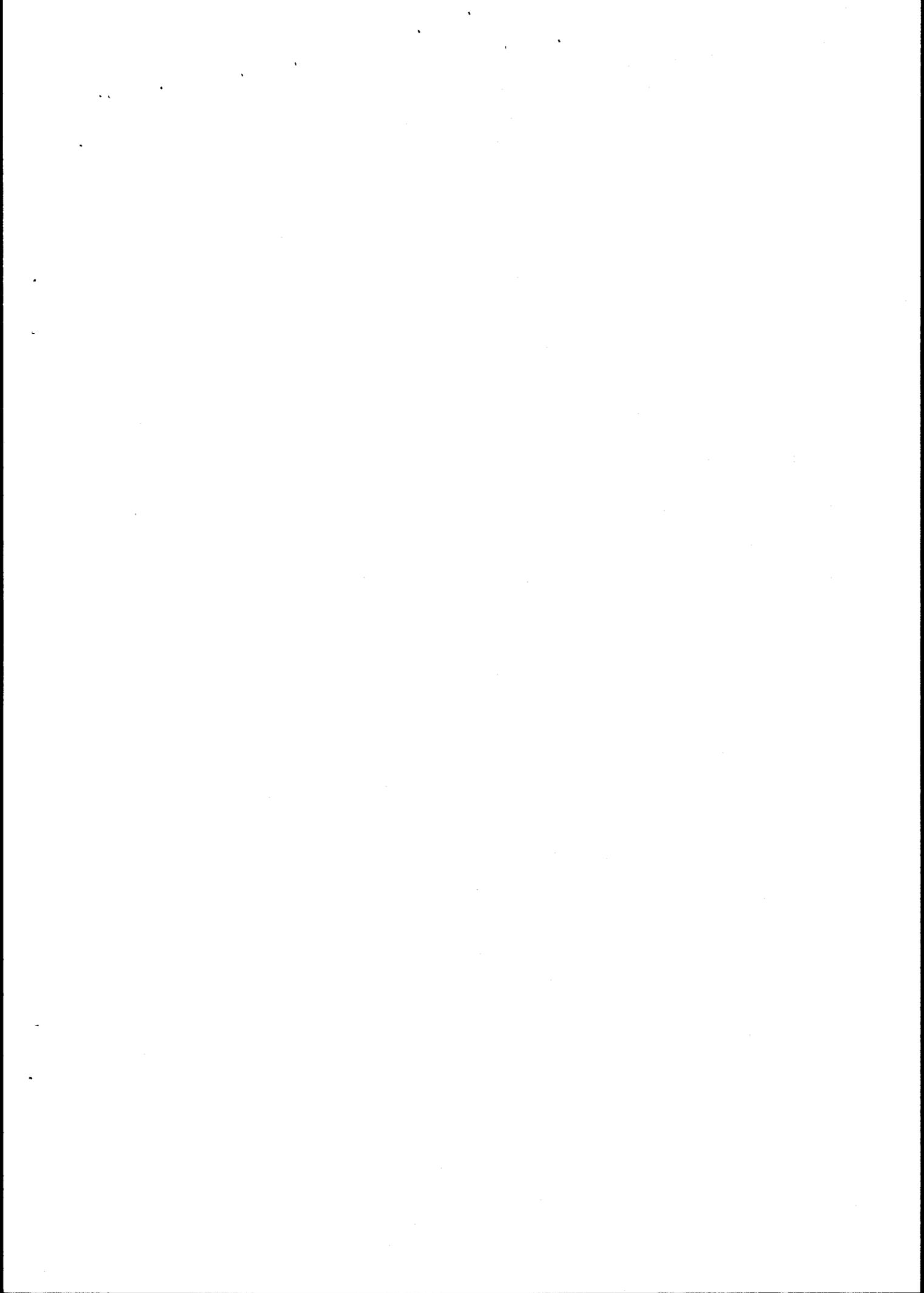
Lo que Certifico es en honor a la verdad.

Manta, Agosto 23 del 2002.

LO CERTIFICO


Sr. Otto Chávez Vera
PRESIDENTE







I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036831

AUTORIZACION

Nº. 368-1096

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **MARIA JUDITH MOREIRA ROCA**, para que celebre escritura, de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización "Ciudadela ULEAM-Aeropuerto", signado con el lote # 13, Manzana "G", ubicado en la Vía Manta-Rocafuerte, Código # 314, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. – Calle U-2

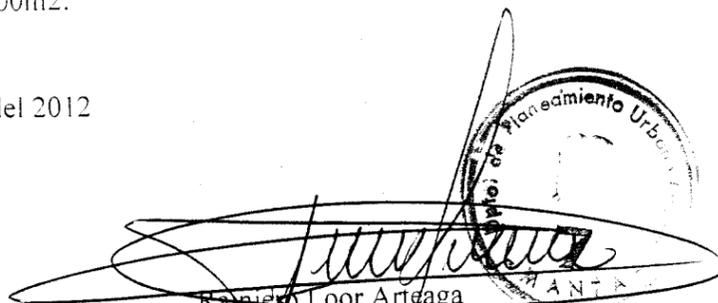
Atrás: 10.00m. – Lote #6

Costado derecho: 20.00m. – Lote #12

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote #14

Área total: 200.00m².

Manta, Mayo 29 del 2012


Raniero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS 9991363

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-M- 9991363

No. Electrónico: 5257

Fecha: 10 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-64-13-000

Ubicado en: CDLA. ULEAM. MZ. G, LT.#13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ULEAM

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5600,00</u>



Son: CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-G- 9990881

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catálogo de Predios _____
en vigencia, se encuentra en vigor una propiedad que consiste en _____
pertenece a _____ CDLA. ULEAM MZ. G. LT #13.
ubicada _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA.
cuyo _____ \$5600.00 SINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE LEGALIZAR ESCRITURA.

11 JULIO 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077723

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ULEAM que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 29 junio de 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE
2226413000 MZ-G L#13 CDLA.ULEAM-
AEROPUERTO**

**Manta, veinte y nueve de junio del dos
mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 217770

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360002170001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ULEAM
DIRECCIÓN : MZ-G LT. 13 CDLA. ULEAM-AEROPUESTO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217143
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/07/2012 10:27:04

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 09 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Manta, julio 4 del 2012

Certificación

INSP JUEVES (S) 8:AM
POLICIA MUNICIPAL VULNERABILIDAD

04/07/12

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2226413000		
Nombre:	OLEAM.		
Rubros			
Impuesto Principal	—		
Solar no Edificado	—		
Contribucion Mejoras	—		
Tasa de Seguridad	—		
Reclamo:	TRAMITE PARA ESCRITURA		
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Gaby. (ARG. ANGEL MENDOZA MENDOZA)		
TERRENO MEDIANERO			
Informe Inspector:	SE CONSTATO TERRENO BALDIO. (TERRENO MEDIANERO) SE PUNTO CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO, FAVOR ENTIR CERTIFICADO DE AVALUO		
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

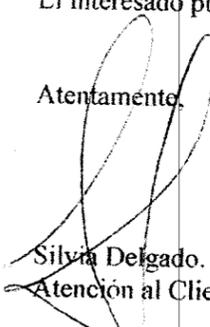
Manta, julio 4 del 2012

Certificación

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI con numero de ruc 1360002170001 se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con código servicio encontrándose al día en sus pagos.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Sylvia Delgado.

Atención al Cliente CNEL.

Regional

Ed. Banco Central del Ecuador- Calle 7 Av. Malecón

Teléfono: 2621 201 / 262 222 / 2620 200. Correo: 2620 215. 2621 700



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1200000000001
Dirección: Av. 4to y Calle 6 - Tel: 0811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0069190

6/28/2012 10:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-64-13-000	200,00	\$ 5.800,00	MZ-G L#13 CDLA. ULEAM-AEROPUERT	2012	33946	89190
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ULEAM			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
6/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora	\$ 0,93		\$ 0,93
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 16,91		\$ 16,91
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,96		\$ 0,96
			TASA DE SEGURIDAD			\$ 18,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,10
			VALOR PAGADO			\$ 18,10
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34754:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de mayo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

222 6413

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Ciudadela ULEAM-Aeropuerto signado con el lote Número 13 de la manzana G de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos
FRENTE . 10,00 M. calle U-2.
ATRAS . 10,00M. Lote numero 6.
COSTADO DERECHO . 20,00M. Lote numero 12.
COSTADO ZQUIERDO : 20.00M. Lote numero 14.
Area total : 200,00 m2.
SOLVENCIA.En una revision hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818 24/06/1999	521
Planos	Planos	19 20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

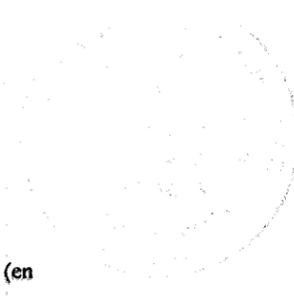
Inscrito el : **miércoles, 18 de noviembre de 1998**
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166
Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 13 de noviembre de 1998**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidió espropiarle ubicado en la via Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta



Handwritten mark

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 24 de junio de 1999**

Tomo: **1** Folio Inicial: **521** - Folio Final: **521**
 Número de Inscripción: **818** Número de Repertorio: **1.683**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 24 de junio de 1999**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañia		Manta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : **miércoles, 20 de agosto de 2003**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **19** Número de Repertorio: **3.404**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 05 de diciembre de 2002**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM -AEROPUERTO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:11:26** del **miércoles, 30 de mayo de 2012**



A petición de: *Sr. Galo Revelo*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : **Laura Carmen Tigua Pinca**
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.